



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo diez (10 ) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo COOPERATIVA MULTIACTIVA PROMOTORA CAPITAL – CAPITALCOOP Nit. 9014125140 contra ALVARO TOVAR CASTAÑEDA C.C. 12124299. Radicación 41001-41-89-004-2022-00728-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada COOPERATIVA MULTIACTIVA PROMOTORA CAPITAL – CAPITALCOOP contra ALVARO TOVAR CASTAÑEDA.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B